



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Chimaltenango, FEBRERO 2024

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORIA DE LA INFORMACION, ARTÍCULO 10, NUMERAL 26, DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

I. RESPONSABLES DEL ARCHIVO

El Archivo está bajo la responsabilidad del Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

II. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD

El archivo de la información funciona en un espacio físico ubicado en la 1ª. Avenida 2-15 zona 3, cuenta con una persona responsable de recibir, diligenciar, organizar clasificar, administrar, custodiar, localizar, reproducir y conservar la información que se genera en la Gobernación Departamental.

III. CATEGORIAS DE LA INFORMACION

- Información General en lo que se refiere a la estructura administrativa, misión visión, objetivos institucionales, manual de organización, funciones y puestos.
- Información de recursos humanos, relacionada con los funcionarios y empleados, así como personal contratado de forma temporal.
- Información financiera, presupuesto de ingresos y egresos, ejecución e informes de auditorías gubernamentales.

IV. SISTEMA DE REGISTRO

Se lleva un registro en base de datos físico y electrónico, en forma cronológica.

V. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

La información que se encuentra en el archivo es de uso interno y externo, se puede consultar a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.


Silvia Beatriz Carú Cocón
ENCARGADA DE LA UNIDAD
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA




Vo. Bo.
Lic. Oscar Elías Marroquín Toj
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL

(294422-2)-8-marzo

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)



Lic. Carlos Morales Monzón
Director General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional